



DIRECCION DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

Asunto: Informe

Hueycantenango, Gro., A 18 De Septiembre Del 2019.

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal Constitucional
Del H. Ayuntamiento De José
Joaquín De Herrera
Presente.

La que suscribe C. Rut Gatica Hernández, Directora de la Instancia Municipal de la Mujer y el Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), informa de los diferentes servicios que se prestan a mujeres, niños y adolescentes bajo los siguientes principios.

Inclusión, igualdad y no discriminación: tratando por igual a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, la lengua, las preferencias sexuales, la situación familiar o en cualquier otro motivo.

Para ellos, se brindan un servicio de acompañamiento, orientación, formación y vinculación que les permitan:

- Conocer y reconocer sus derechos
- Fortalecer sus habilidades y conocimientos
- Acceder a los distintos programas, recursos y servicios públicos y de la sociedad civil que contribuyan a sus intereses y necesidades con base en su autodeterminación
- Integrarse a una red de mujeres que comparten sus intereses
- Brindar información en relación al conocimiento y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.
- Integrar redes de mujeres que fomenten el emprendimiento de acciones orientadas a sus necesidades e interés.
- Realizar talleres para el fortalecimiento de conocimientos y habilidades que impulsen el empoderamiento económico, político y social de las mujeres.

La asesoría y orientación debe ser con información a detalle para el acceso a programas y servicios públicos de acuerdo a las necesidades e interés de las mujeres, ofreciendo alternativas que les permiten tomar una mejor decisión, al igual de brindar herramientas



que permitan a las mujeres desarrollar habilidades y conocimientos para emprender un plan de acción enfocado de su desarrollo.

Privacidad y confidencialidad: ofreciendo a las mujeres un ambiente seguro, respetuoso y de confianza, asegurando la confidencialidad respecto a la información que comparten.

Requisitos que se necesitan para recibir la atención:

- Copia del acta de nacimiento
- Copia de su credencial (INE o IFE)
- Curp

ATENTAMENTE

C. RUT GATICA HERNANDEZ.

DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER